



**Transporte S.A.**

**CIRCULAR N° 5**

**LICITACIÓN N° 5000004304**

**OBRA EPC (INGENIERÍA, PROCURA DE MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN) PARA EL PROYECTO “REVERSA OSSA-2 (ARICA-CHARAÑA)”**

A todas las empresas interesadas:

En atención a lo estipulado en la Cláusula 4 **ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DBC**, mediante la presente procedemos a aclarar lo siguiente:

**CONSULTA 1**

Comunicamos que personal de nuestra empresa se encuentra en la ciudad de Arica para realizar la visita de obra, sin embargo no hemos conseguido el seguro vehicular requerido, y realizar los tramites para enviar un vehículo desde Bolivia tardan 10 días.

Contamos con los seguros exigidos al personal:

Seguro contra accidentes con atención médica por USD 10.000 mínimo con cobertura en Chile.

Seguro de vida por 20,000 USD mínimo con cobertura Extraterritorial (Chile).

Y para el vehículo seguro SOAP que lo enviamos adjuntos para su consideración.

Debido a que las empresas de Rent a Car no cuentan uno de los requisitos solicitados solicitamos levantar de la póliza requerida lo siguiente:

☐ Póliza de seguro de automotores de responsabilidad civil a terceros hasta USD 30.000.

**RESPUESTA 1**

**Considerando que ya tienen SOAP se levanta el requisito de la póliza de RC a terceros.**

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 02 de abril de 2024